

ACUERDO O CONVENIO

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar
2. OBJETO: Desarrollo del Programa Coworking Digital.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 22 de julio de 2021
4. DURACIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2023
5. MODIFICACIONES REALIZADAS:
6. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: FEDER 636.000,00 €. Cámara CG 159.000,00€